

de ellas una palabra sobre todo aquel asunto (1). Esto impacientaba más al partido que consideraba el Concilio como remedio universal de todos los males; reinaba entonces una verdadera manía conciliar, principalmente entre los hombres doctos de las Universidades (2), muchos de los cuales, no pensaban ya tanto en la reducción de los bohemios ó en la reforma de la Iglesia, cuanto en una transformación de la constitución eclesiástica en perjuicio del Papado; y ésta era principalmente la causa porque temía Martín V el Concilio; y para anticiparse al partido conciliar, quiso el Papa tomar en sus manos la deseada reforma, estableciendo una comisión de cardenales cuyos proyectos, en parte muy amplios, se conservan todavía (3).

De qué medios echara mano el partido conciliar, lo muestra el hecho de que, en la mañana del 8 de Noviembre de 1430, se fijaron en el palacio papal y en varios otros sitios principales de Roma, pasquines que ponderaban la necesidad de una asamblea universal de la Iglesia, y amenazaban al Papa con retirarles la obediencia y aun deponerle, en el caso que no la convocara pronto (4). Estos pasquines excitaron la mayor expectación en toda Roma; pues, aunque no se sabía de dónde venían, se hablaba en ellos de dos príncipes que habían favorecido su publicación (5). Conforme á la narración de Juan de Ragusa, los amigos del Concilio se hicieron desde este tiempo más animosos en la Ciudad eterna, y trabajaron el negocio aun cerca del mismo Papa. Había éste, á 1 de Enero de 1431, nombrado al cardenal Cesarini legado de la Sede Apostólica para la Cruzada en proyecto contra los husitas (6); y un mes más tarde se resolvió á ordenar que dicho cardenal, que era partidario de la reforma, se dirigiera

(1) Cf. el * despacho de Francesco de Cattabenis á Giovanni Francesco de Gonzaga, fecha Roma 15 Dbre. 1429. *Archivo Gonzaga de Mantua*. En Roma se mantuvo el rumor de la reunión del Concilio; cf. la relación de Enero 1430 en Livländ. Urkundenbuch VIII, 92. Pero en Marzo y Mayo de 1430 no se oye ya hablar del asunto; cf. entre otros lugares 103. 124.

(2) Hergenröther II, 93.

(3) Haller I, 108. 163 s.; cf. 283.

(4) Mon. concil. I, 65-66. Rocquain III, 207.

(5) En Roma recayeron las sospechas en los dos príncipes Federico de Brandeburgo y su yerno Ludovico de Brieg; otros pensaban, ciertamente sin razón, en Alberto de Austria. Bezold (III, 85) no resuelve la cuestión acerca del autor, pero juzga que el hecho de 8 de Noviembre viene bien con el carácter de Federico y con su política secreta y atrevida.

(6) Theiner, Mon. Hung. I, 206 sq.

desde luego al concilio de Basilea y tomara la presidencia y la dirección de él. Despacháronse para Cesarini dos bulas, en la primera de las cuales se le encarga abrir y dirigir el Concilio, mientras que en la segunda se le facultaba para disolverlo, si fuera necesario, ó trasladarlo á otra ciudad diferente. Esta última bula, que nos ha conservado Juan de Ragusa (1), muestra claramente cómo pensaba habérselas Martín V con aquella Asamblea; pero no llegó, sin embargo, á proceder contra el Concilio, del cual, no sin fundamento, temía nuevos perjuicios para la dignidad papal, ya gravemente menoscabada por el cisma; porque, á 20 de Febrero de 1431, un ataque de apoplejía puso fin á la vida del Pontífice (2). El historiador de los papas, Platina, dice que en su entierro los lamentos del pueblo romano y del clero fueron tan grandes, como si la Iglesia de Dios y la ciudad de Roma se hubieran visto privadas de su único y amantísimo padre (3).

Martín V, «que fué propiamente segundo fundador del Reino pontificio y restaurador de Roma», fué sepultado en Letrán. Allí se ve su mausoleo, erigido en tiempo de Eugenio IV, con su estatua de bronce fundido, obra de Simone di Giovanni Ghini, discípulo de Donatello; y la inscripción, compuesta por el humanista Antonio Loschi, le designa como «la felicidad de su época» (temporum suorum felicitas) (4).

Esta alabanza no era inmerecida; pues, aunque se puede reprehender á Martín V porque su acción reformatoria quedó muy atrás de su urgente cometido, y los favores que dispensó á sus parientes no correspondieron á la justicia ni al bien de la Iglesia; esto no obstante, su reinado debe tenerse en conjunto por beneficioso si se le compara con los pontificados de sus predecesores

(1) Mon. concil. I, 67. Cf. Abert 80.

(2) Cf. la * carta escrita en el mismo día de la muerte por el cardenal Antonio Correr á los florentinos, en el Apéndice n. 19, conforme al Cod. E. VI. 187 de la *Biblioteca Chigi de Roma*.

(3) «Intravit mirifice, rexit utiliter, obiit sancte», dice el autor de las *Vitae Pontificum*, saec. XV, publicadas por Glasschröder en la *Röm. Quartalschr.* 1891 p. 186.

(4) Rasponus 77. Cf. Papebroch 440; Rohault 338 s.; Reumont III, 1, 484 á 485. 526; Müntz, *La Renaissance* I, 15 y *Hist. de l'art* I, 573; Semper, *Donatello* 61 s. 117; *Arch. st. dell' Arte* 1888 p. 24 y Barbier de Montault III, 316 s. Imágenes del monumento en *Palatius* 483; *Ciaconius* II, 828; Tosi tav. 66; Litta f. 55; Rohault pl. 18 y á la cabeza de la traducción italiana de este tomo (por C. Benetti, Trento 1890). Sobre otros retratos de Martín, cf. Kenner 132.

desde Bonifacio VIII, y con el de su sucesor, y se toma además en consideración el estado de las cosas en aquel tiempo (1). El cometido que incumbía á Martín V, después de las turbulencias del cisma, era el más difícil que imaginarse puede; y así, aunque el Papa omitió muchas cosas que debía haber hecho, gracias sin embargo á su actividad, volvieron los asuntos á tomar un curso más tranquilo y regular hacia su mejoramiento. Su más hermoso timbre es el haber dado paz á la Iglesia, y haber ejercitado también la gran misión pacificadora del Papado en la Cristiandad, en la cual se destrozaban por entonces dos grandes naciones: Francia é Inglaterra (2). Finalmente, es un gran mérito del Papa Colonna, varón dotado de nada común talento de gobierno, grande inteligencia, prudencia y resolución en los asuntos políticos, el que, después de una época de incomprensibles turbaciones, puso con mano firme los cimientos para la restauración del poder espiritual y temporal del Papado; restituyó á la Ciudad eterna su antiguo esplendor, al Estado eclesiástico su grandeza, y á la Iglesia un áureo período de paz; por más que pueda lamentarse, con el severo cardenal Egidio de Viterbo, que desde aquel punto, con el aumento de la potencia exterior y del esplendor mundano, alcanzaran las atenciones políticas la preponderancia sobre las eclesiásticas, y no se pusiera un dique, con la resolución necesaria, al aseglaramiento y corrupción del clero (3).

(1) Reumont, Beiträge IV, 328; V, 56. Cf. Cecconi 4-5 y Villari, Machiavelli I³, 65, el cual con todo va demasiado lejos al llamar á Martín V el mejor Papa de su siglo.

(2) Junto á Beaumont, Hist. de Charles VII (passim), cf. principalmente el artículo de Vernet compuesto con auxilio de los breves del Archivo secreto pontificio, en la revista L'Université cath. 1890, p. 129 ss.

(3) Cf. el juicio de Eneas Silvio Piccolomini (Comment. de reb. Basil. gest.) en Fea, Pius II. 38, y Billii Hist. rer. Mediol. en Muratori XIX, 141-142. El pasaje de la «Historia viginti saeculorum» de Egidio de Viterbo, dice: «Atque hic quidem schismatum et calamitatum finis idemque concordiae et gloriae initium fuit, quae res etsi externis opibus ornamentisque ecclesiam auxit, internis minuit ac prope exspoliavit; auctis enim gazis ac potentia honesti virtutisque interiiit auctoritas, luxus sumptusque adaucti sunt, omnium vitiorum genera excrevere» etc. Cod. C. 8. 19 de la *Biblioteca Angelica de Roma*.

CAPÍTULO II

Eugenio IV (1431-1447)

Por las faltas de Martín V tuvo que pagar pesadamente su sucesor, el severo Eugenio IV, distinguido por la pureza de sus costumbres. Ya en el conclave se mostró la reacción contra el modo de gobernar del difunto Papa, el cual se había dejado llevar demasiado allá en su rigor contra los cardenales y en los favores que dispensó á sus parientes; por lo que los cardenales, queriendo de una vez para siempre evitar otro gobierno semejante, prescribieron, por una especie de capitulación, al Papa que debía elegirse, ciertas normas para su futuro modo de proceder. No era ésta la primera tentativa de este género, pues ya en el conclave de 1352 redactaron los cardenales una capitulación para la elección, que se ha conservado (1), y en la que indemnizando al Papa con un considerable tributo de honor, por lo demás, «reservaban para sí el *haber* y para el Papa el *deber*» (2). El enér-

(1) Raynald ad a. 1352 n. 25-27. Hinschius (I, 270) observa que en 1352 se hizo por primera vez una capitulación de elección; pero se ha de rectificar, si es cierto lo que se alega en un documento del siglo XVI publicado por Döllinger (Beiträge III, 343), el cual hace un conciso resumen de la historia de estas capitulaciones. Aquí se afirma particularmente que el uso de tales capitulaciones data del conclave de Bonifacio VIII y se ha perpetuado desde entonces de conclave en conclave. Souchon ha intentado demostrar esta aserción, pero cf. no obstante contra él Hist. Jahrb. X, 199 y XII, 654. No es menos inexacta la afirmación de Voigt (Enea Silvio III, 520), que la limitación de la monarquía papal en la forma significativa de las capitulaciones de la elección, no se originara hasta la época conciliar.

(2) J. Görres en las *Histor.-polit. Bl.* XVI, 331.